DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10111
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL - RADICADO IDIGER 2016ER21075

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Comunidad.
FECHA	Noviembre 19 de 2016	**HORA**	09:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Calle 8 Sur con Carrera 9 Este	**ÁREA DIRECTA**			1.75 Ha.			
SECTOR CATASTRAL	Vitelma	**POBLACIÓN ATENDIDA**			200			
UPZ	32 – San Blas.	**FAMILIAS**	50	**ADULTOS**	110	**NIÑOS**	90	
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal.	**PREDIOS EVALUADOS**			1			
CHIP	AAA0000LTRU	**OFICIO REMISORIO**			CR – 26323.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Reptación.

3. ANTECEDENTES.

El sector evaluado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, se ubica en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), presenta categorización de amenaza alta, media y baja por movimientos en masa (ver figura 1).

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Figura 1. Aerofotografía del sector recorrido a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal.

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitudes por eventos de emergencia, solicitudes por radicados y actividades de apoyo institucional, ha emitido múltiples Diagnósticos Técnicos y Respuestas Oficiales como producto de la inspección visual y evaluación cualitativa en la Urbanización Ciudadela Parque La Roca y el costado oriental de la misma; documentos oficiales que se relacionan a continuación en la Tabla 1, y que pueden ser consultados en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER.

Tabla 1. Documentos emitidos por el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER en la Urbanización Ciudadela Parque de la Roca y costado Oriental de la misma.

BARRIO	LOCALIDAD	DOCUMENTOS EMITIDOS
Urbanización Ciudadela Parque de la Roca	San Cristóbal	DI-484, RO-7514, RO-7562, RO-8072, RO-8252, RO-8707, RO-8712, RO-8875, RO-9094, RO-9263, RO-9720, DI-1723, RO-9897, RO-9921, RO-10043, DI-1868, DI-1931, RO-10967, RO-14736, RO-15417, RO-17506, CT-4400, DI-2866, RO-22299, RO-22461, RO-23387, RO-23906, CT-4892, DI-3514, RO-32183, CT-5869, DI-5396, RO-50742, RO-50959, RO-51286, RO-52563, RO-53171, DI-6356 y DI-7858..
El Dorado	Santa Fe	DI-1837, RO-42704, DI-5183, DI-6224

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

4. DESCRIPCIÓN.

En atención a un apoyo institucional y al radicado IDIGER 2016ER21075, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 19 de Noviembre de 2016 al sector localizado entre la Urbanización Ciudadela Parque La Roca y la Quebrada Vitelma – La Mina, a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 25°, cubierta de pastos, arbustos y árboles *(ver fotografía 1)*.

En el sector evaluado se observan múltiples movimientos en masa, los cuales han sido identificados por el IDIGER y por lo cual se recomendó en su momento evacuar e incluir en el programa de reasentamiento la Manzana 33 A de la Urbanización Ciudadela Parque La Roca, la cual actualmente se encuentra demolida y adecuada; así como la restricción de uso de la zona verde y de la cancha polideportiva ubicada al costado oriental de la ciudadela y la evacuación de dos (2) viviendas del costado oriental de la Manzana 33, junto con la restricción de uso del sendero peatonal aledaño a estas.

Al costado sur de la cancha polideportiva y la zona de ladera donde se ubican los movimientos en masa, fluye la Quebrada Vitelma – La Mina en sentido Oriente – Occidente (ver figura 1, fotografías 1 y 2), identificando sobre la margen derecha la presencia de grietas de tracción, ondulaciones y deformaciones del terreno (ver fotografías 3 y 4), así como árboles con moderada pérdida de verticalidad (ver fotografía 5), lo que manifiesta al parecer la ocurrencia de movimientos en masa sobre dicho margen. La comunidad del sector informa que poco a poco el terreno se ha ido hundiendo, de igual forma manifiestan que el proceso de remoción en masa sobre la ladera evaluada ha presentado avance (ver fotografía 6), lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

Entre la parte baja de la ladera y la Quebrada Vitelma – La Mina, se observa una planicie cubierta de pastos, sobre la cual se identifica que el terreno presenta una alta saturación y encharcamiento, al parecer por flujos de agua provenientes de la escorrentía superficial y sub-superficial de la ladera en mención (ver fotografía 7). La cancha polideportiva se encuentra conformada por losas de concreto las cuales presentan hundimientos en la zona central hasta de 30 cm (ver fotografía 8). Se destaca que al momento de la visita técnica no se identificaron intervenciones sobre la ladera en cuestión orientadas a mitigar las condiciones de inestabilidad del terreno, ante los movimientos en masa identificados en el sector.

Entre las posibles causas por las cuales se están presentando los movimientos en masa sobre la margen derecha de la Quebrada Vitelma – La Mina, se encuentra el desconfinamiento de los taludes marginales ante procesos de socavación en su parte baja, producto de la dinámica natural de la mencionada quebrada.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO (19 de Noviembre de 2016).



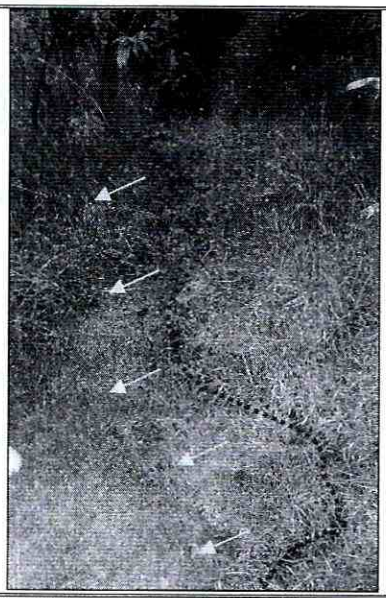
Fotografía 1. Vista del sector evaluado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, costado oriental de la Ciudadela Urbanización Parque la Roca. Se observa la Quebrada Vitelma – La Mina



Fotografía 2. Quebrada Vitelma – La Mina, ubicada al costado sur del sector localizado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, costado oriental de la Ciudadela Urbanización Parque la Roca



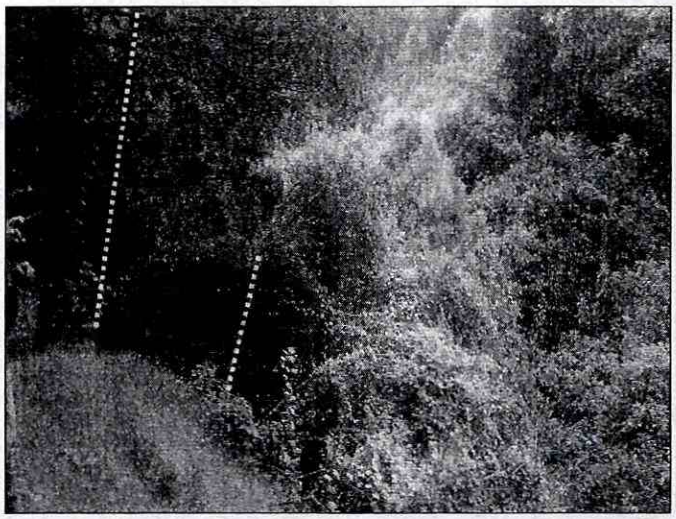
Fotografía 3. Grietas de tracción identificadas en la margen derecha de la Quebrada Vitelma – La Mina.



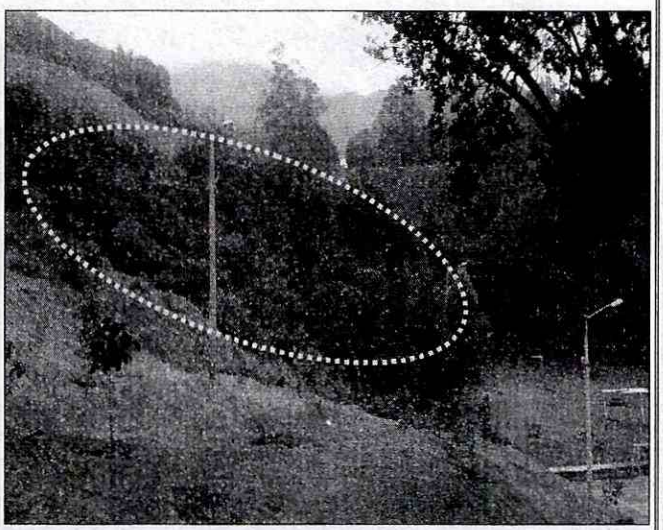
Fotografía 4. Grietas de tracción identificadas en la margen derecha de la Quebrada Vitelma – La Mina

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



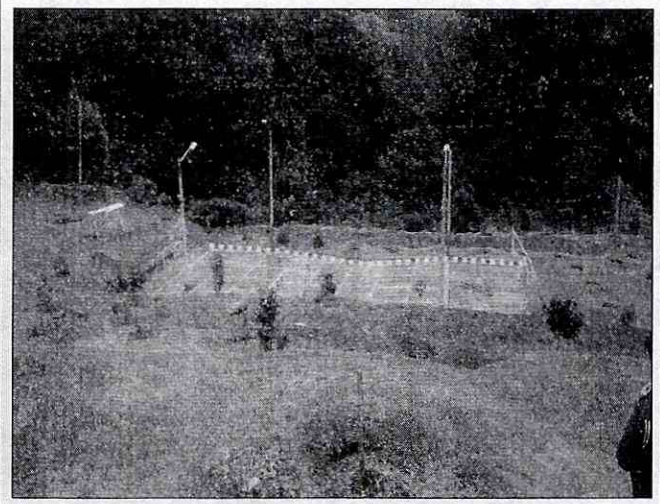
Fotografía 5. Margen derecha de la Quebrada Vitelma – La Mina, en donde se identifican árboles con moderada pérdida de verticalidad.



Fotografía 6. Vista de la ladera evaluada donde se localiza un movimiento en masa tipo reptación



Fotografía 7. Parte baja de la ladera en donde se pudo observar que el terreno presenta un alto grado de saturación.



Fotografía 8. Vista de la cancha polideportiva donde las losas centrales presentan hundimientos.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO		¿CUAL?	Hundimientos en placas de concreto que conforman la cancha polideportiva localizada en la parte baja de la ladera evaluada a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal.

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Es posible que la Quebrada Vitelma – La Mina, en el sector localizado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, presente obstrucciones en el cauce ante desprendimientos de material desde los taludes marginales dada la presencia de grietas de tracción, deformaciones y ondulaciones observadas en el terreno circundante.

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector localizado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal. Inspección realizada el día 19 de Noviembre de 2016.

9. CONCLUSIONES.

- En la actualidad el flujo de aguas por el cauce de la Quebrada Vitelma – La Mina, en el sector localizado a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, no se encuentra afectado ante las deformaciones, ondulaciones y grietas de tracción identificadas en el talud marginal derecho; sin embargo es posible que se presenten obstrucciones en el cauce de presentarse desprendimientos del material que conforman sus márgenes.

- La funcionalidad de la cancha polideportiva y la zona verde que conforma la ladera evaluada al costado oriental de la Urbanización Ciudadela Parque La Roca, a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, se encuentra comprometida dada que se encuentran dentro de la zona de influencia del proceso de remoción en masa que se identificó en dicha ladera.

10. ADVERTENCIAS.

- En el caso de adelantarse intervenciones en el sector evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el sector corresponde a aquella que suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES.

- A la Empresa de Acueducto, Aseo y Alcantarillado de Bogotá – EAB, desde su respectiva competencia desarrollar las acciones encaminadas a garantizar la estabilidad de los taludes marginales de la Quebrada Vitelma – La Mina, localizada al costado suroriental de la Ciudadela Urbanización Parque La Roca, a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma de la Localidad San Cristóbal, lo anterior acorde a establecido en el Decreto 528, en su artículo 19.

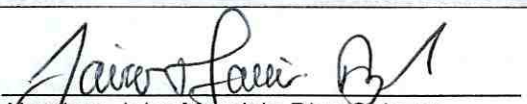
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, adelantar las acciones administrativas tendientes a establecer el responsable y/o los responsables que deben implementar las medidas de contención y/o protección, orientadas a garantizar la estabilidad de la ladera localizada hacia el costado oriental de la Ciudadela Urbanización Parque La Roca, a la altura de la Calle 8 Sur con Carrera 9 Este, en el Sector Catastral Vitelma, implementando adicionalmente un adecuado sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y sub-superficial.

- A la Alcaldía Local San Cristóbal y a la comunidad de la Ciudadela Urbanización Parque La Roca se recomienda mantener restringido temporalmente el uso de la cancha polideportiva localizada en la parte baja de la ladera evaluada en el presente informe técnico y las zonas verdes adyacentes, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma y por ende la seguridad para los habitantes, vecinos y transeúntes del sector evaluado.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local San Cristóbal y a la comunidad de la Ciudadela Urbanización Parque la Roca, realizar un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las edificaciones, infraestructura y del terreno evaluado, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en la infraestructura pública y privada del sector.

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO HELBERTO LEAL NORIEGA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (e) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co